

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6374** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "modificación de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV. Guillena-Valdecaballeros, don Rodrigo-Valdecaballeros y Guillena-don Rodrigo", en el término municipal de Guillena, en la provincia de Sevilla.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 28 de octubre de 2011 (B.O.E. de 21 de noviembre de 2011), ha sido autorizada a Red Eléctrica de España, S.A.U. la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto "modificación de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV. Guillena-Valdecaballeros, Don Rodrigo-Valdecaballeros y Guillena-Don Rodrigo", que discurre por el término municipal de Guillena, en la provincia de Sevilla, y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 27 de marzo de 2012, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Guillena.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden del levantamiento de Actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado

mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Convocatoria Actas Previas a la Ocupación

Proyecto: "Modificación de las Líneas Aéreas de Transporte de Energía Eléctrica a 400 kV. Guillena-Valdecaballeros, Don Rodrigo-Valdecaballeros y Guillena-Don Rodrigo"

Término Municipal: Guillena

Finca nº	Cód Acceso	Catastro Pol.	Catastro Parc.	Titular	Servid Vuelo m.l.	Servid Vuelo m.2	Servid. Apoyo nº	Servid. Apoyo m2	Servid O.T. (m2)	Serv. Acceso (m2)	Sup Tala (m2)	Naturaleza	Citación fecha	Cita. Hora
1	T-1-0, T-1-1, T-230-1-2, T-230-1-1, T-230-1-3, T-230-1-0, T-230-2-0, T-230-2-1, T-292-0, T-292-1, T-293-0	11	90	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	660	9.489	T-291.1, T-463, T-464, T-230.1, T-230.2	990	8.925	7.568	-	Monte bajo	27/03/2012	10
2	T-230-2.0, T-230-2.1	2	49	Endesa Generación, S.A.	43	430	T-230.2	7	828	707	-	Subestación	27/03/2012	10
3	T-2.0, T-2.1, T-292.1, T-292.2, T-461-BIS.0, T-461-BIS.1, T-461.0, T-462.1, T-462.2	11	13	Antonio Martos Bermúdez	1.650	28.772	T-2, T-290, T-461-BIS, T-461, T-462	1.080	8.328	3.927	1.943	Alcornocal, monte bajo y encinar	27/03/2012	10

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Crespo Díaz.

ID: A120009278-1